

**BOLETÍN JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
ÓRGANO DE DIFUSIÓN DEL PODER JUDICIAL  
DEL ESTADO**

**NO.- 13,457 MEXICALI, BAJA CALIFORNIA VOL. LIII**

*Martes 17 de abril de 2018*

**PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
CONSEJO DE LA JUDICATURA**

Con fundamento en lo previsto por los artículos 17 y 116 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como, en los numerales 58 y 60 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, y en cumplimiento al acuerdo de Pleno extraordinario celebrado el día dieciséis de abril del dos mil dieciocho, el Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, determinó hacer del conocimiento de los participantes y del público en general, el **NOMBRE DE LOS PROFESIONISTAS EN DERECHO QUE ACREDITARON EL EXAMEN TEÓRICO CORRESPONDIENTE A LA ETAPA DE CONOCIMIENTOS DEL PROCESO DE EVALUACIÓN PARA LA SELECCIÓN DE UN MAGISTRADO NUMERARIO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, CONVOCADO POR ESTE MEDIO EN FECHA 14 DE MARZO DEL 2018**, siendo los que a continuación se indican:

<b>NOMBRE</b>	<b>CALIFICACIÓN</b>
1. Amaya Coronado Karla Patricia	95
2. Angulo Guzmán Jesús	85
3. Basilio Ríos Everardo	85
4. Castilla Gracia Álvaro	92.5
5. Chávez Hoyos Jesús Antonio	80
6. Cortez Peña Héctor Antonio	92.5
7. Elías González Rosas Ana María	87.5
8. Fernández Ruíz de Chávez Víctor Manuel	97.5
9. Ferre Espinoza Carlos Alberto	100
10. Fragozo López Alejandro Isaac	97.5
11. Hernández García Pedro Galaf	97.5
12. Kim Salas Nelson Alonso	95

<b>NOMBRE</b>	<b>CALIFICACIÓN</b>
13. Maldonado Durán Maribel	95
14. Molina Morales María de Lourdes	90
15. Moreno Romero María Dolores	90
16. Morones Pichardo Juan Salvador	85
17. Serratos García José Antonio	95
18. Tamayo Camacho Humberto	92.5
19. Valencia Márquez Ana Carolina	95
20. Villarespe Muñoz Gustavo Adolfo	92.5
21. Zepeda Berrelleza Marcelino	100

En virtud de lo anterior, se cita a los profesionistas referidos con antelación, a la aplicación del **EXAMEN PRÁCTICO** el cual consistirá en la elaboración de un proyecto de resolución de un procedimiento judicial, cuya calificación mínima aprobatoria es de 80 puntos.

Ahora bien, dicho examen tendrá verificativo el día **veintitrés (23) de abril del año dos mil dieciocho, dando inicio a las nueve horas y concluyendo a las catorce horas del mismo día**, habilitándose para tal efecto las siguientes instalaciones:

### **MEXICALI**

- Aula de Usos Múltiples ubicada en el primer piso del Edificio del Poder Judicial del Estado, Centro Cívico, Mexicali, Baja California C. P. 21000.

Así mismo se informa, que en la ***elaboración del proyecto de resolución, se permitirá el uso de leyes, códigos y tesis jurisprudencias.***

Por otra parte, se hace del conocimiento que la calificación del caso práctico, estará a cargo del Jurado de evaluación, y deberá asignarse en una escala de 0 a 100, conforme a lo siguiente:

- I. Motivación y Fundamentación (consideración de la sentencia): hasta 60 puntos;
- II. Fijar la litis: hasta 10 puntos;
- III Estructura de la resolución: hasta 10 puntos;
- IV Desarrollo del tema y contenido de los considerandos y resolutivos: hasta 10 puntos; y
- V. Sentido del fallo: hasta 10

Así mismo, se solicita la asistencia de los participantes con 10 minutos de anticipación en el área de recepción de las instalaciones de referencia, para efectos del registro y verificación de asistencia, por tal motivo deberán exhibir al personal autorizado identificación oficial con fotografía.

**RECOMENDACIÓN:** Se pide a los participantes en caso de necesitar lentes tomar las medidas necesarias, en virtud de que la elaboración del proyecto se realizara en equipo de cómputo.

Lo que se hace de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar.

**A T E N T A M E N T E**  
**MEXICALI, BAJA CALIFORNIA; A 16 DE ABRIL DEL 2018**

**LIC. JOSÉ ALBERTO FERNÁNDEZ TORRES**  
**SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO**  
**DE LA JUDICATURA DEL ESTADO**